



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIA A. HIGUERA APABLAZA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 105,000 CIENTO CINCO MIL PESOS  
 Por concepto de : COMPRA DESEGURO OBLIGATORIO VEHICULOS DEM.  
 Fecha de Pago : 18/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	463	06/06/2013	105,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros		105,000
532-10-00-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	105,000	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	105,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		105,000
Sumas Iguales		210,000	210,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-10-002-000-000		
Presupuesto Vigente	1,200,000		
Comprometido	1,026,518		
Saldo x Comprometer	173,482		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS C. FINANZAS PRESUPUESTOS DEPTO. EDUCACION

Ch. 4026